

Córdoba, **29 JUL 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0043344/2018

VISTO

El EXP-UNC **0043344/2018** donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en el **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba**.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

-Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas y por los docentes Lic. Georgina Remondino y Lic. Sebastián Gago;

- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por la Lic. Marta Gurvich;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba** a **BUCCA, ANDRÉS; D.N.I.: 37796897**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Análisis de datos*

))

cuantitativos sobre Biomodelos 3D, desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a investigación, entrevistas, organización de reuniones e informes.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba** a **BIETTI, MARÍA BELÉN**; D.N.I: **39621392**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Políticas y Estrategias*, desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a investigación documental, entrevistas, encuestas, reuniones, utilización de software de Planificación Prospectiva MICMAC y puesta en acción de conocimientos en planificación.

ARTÍCULO 3º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba** a **ROCHA DE LA ROSA, LEANDRO**; D.N.I: **39888436**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Análisis de datos cualitativos sobre Biomodelos 3D*, desde el 18 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a análisis de datos cualitativos, entrevistas, coordinación de encuentros, búsqueda y síntesis de información.

ARTÍCULO 4º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba** a **ARAUJO, MATÍAS**; D.N.I: **37796796**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Prensa y Comunicación*, desde el 25 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la redacción de gacetillas, confección de mapas de público interno y externo, organización de eventos, entrevistas y redacción de guión audiovisual.

ARTÍCULO 5º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba** a **BARCO, EUGENIA**; D.N.I: **37857485**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 25 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la redacción de gacetillas y notas de divulgación científica, confección de mapas de público interno y externo, asistencia en la organización de eventos y elaboración de podcast de divulgación científica.

ARTÍCULO 6°: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba a CORIA, DENISE; D.N.I: 41322661**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Gestión Ambiental*, desde el 25 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la redacción de gacetillas, planificación de medios de comunicación y eventos, recolección de datos para encuestas, documentación de información, diseño gráfico de materiales de difusión.

ARTÍCULO 7°: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y a los docentes Lic. Georgina Remondino leg.46640 y Lic. Sebastián Gago leg. 51790, en la coordinación académica.

ARTÍCULO 8°: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 9°: Reconocer a la Lic. Marta Gurvich; en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 10°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. M. C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

654



Mgter. Mariela Lucracla Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba